 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES</p> <p>FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</p>	Código: FOR-FPS-001
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019023600 – 08/05/2019
		Página: 1 de 15

**FICHA TÉCNICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FENÓMENO DE LA HABITABILIDAD EN CALLE
2019**

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
FORMULACIÓN	Nombre de la política	Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle	
	Decreto de adopción	Decreto 560 de 21 de Diciembre de 2015 (Véase en: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=64210)	
	Período de duración de la política.	2015 a 2025 (10 años)	
	Horizonte de sentido establecido en la política.	<p>El horizonte de sentido se desarrolla a partir de la resignificación del fenómeno de habitabilidad en calle y la dignificación de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle:</p> <p>Resignificación del Fenómeno: La resignificación permite una revisión de los sentidos individuales y las significaciones socialmente construidas en torno a la habitabilidad en calle, así como de las condiciones que lo propician y las relaciones de poder, para promover cambios en los imaginarios estigmatizantes, discriminadores y excluyentes sobre esta población así como la resolución de los conflictos que se dan entre los diversos actores vinculados al Fenómeno.</p> <p>Dignificación de Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle: Se da a partir del reconocimiento de las dinámicas que vulneran sus Derechos, el desarrollo de sus capacidades y la identificación de sus potencialidades, específicamente en los aspectos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales, para mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional y cualificar su relación con los demás ciudadanos y ciudadanas vinculadas al fenómeno de habitabilidad en calle, transformando su impacto en la ciudad, sin negar el conflicto urbano que encierra, y promoviendo las posibilidades de los diferentes actores para construir los acuerdos necesarios.</p> <p>El proceso se desarrolló en el marco del Decreto 689 de 2011 que ordena la formulación a partir de las fases del ciclo de políticas y el marco lógico. Se desarrollaron talleres de construcción en las 19 localidades urbanas del Distrito, en las cuales participaron diversos actores locales, para un total de 795 personas. También se realizaron talleres en Centros de Atención de la Secretaria</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES


Código: FOR-FPS-001

Versión: 0


Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 2 de 15

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Distrital de Integración Social, IDIPRON y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, así como en 3 Jornadas en Calle, con un total de 1.035 Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle. Igualmente, con grupos poblacionales (personas con discapacidad, personas en situación de prostitución, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, grupos étnicos) para un total de 143 personas.</p> <p>Igualmente, se diseñó la Primera Encuesta de Percepción Ciudadana del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, con dos objetivos principales: servir como insumo para el horizonte de sentido de la Política Pública Distrital de Habitabilidad en Calle, y en los próximos años, como instrumento para el análisis de transformación de la Percepción que tiene la ciudadanía en general, a medida que se va implementando la Política Pública. La Encuesta se recogió entre el 14 de julio y el 16 de septiembre de 2015, fecha en la que habían contestado 1.007 personas.</p> <p>En el 2014, se desarrollaron 14 conversatorios locales, en los que participaron un total de 547 personas, dentro de los cuales se destacó la participación directa de ciudadanía, las y los habitantes de calle y otros actores sociales, económicos, académicos y culturales, con el fin de promover la participación ciudadana en torno al fenómeno de habitabilidad en calle, con el propósito de que la ciudadanía realizara sus propias lecturas y propuestas, acorde a las diferencias, impactos del fenómeno y propias dinámicas territoriales del Distrito, de tal forma que, incidieran en relación con la construcción de las respuestas locales, en el marco de la formulación de la Política Pública Distrital para la Habitabilidad en Calle.</p> <p>Por otra parte, en el marco de la Ley 1641 de 2013 se desarrolló el Foro "Habitabilidad en Calle: Dignidad Humana, Ciudadanía y Convivencia": en las instalaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, realizado los días 18 y 19 de septiembre de 2014. Dicho evento organizado entre la Secretaria Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la Adulthood y el Ministerio de Salud y Protección Social para la formulación de la Política Pública Social Nacional de Habitabilidad en Calle, contó con la participación de aproximadamente 620 personas. Se destacó la participación de la ciudadanía, las y los habitantes de calle y muchos otros actores sociales, económicos, académicos y culturales, de los niveles distrital y nacional. En síntesis, participaron en la Construcción de la Política un total de 4.147 personas.</p>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES</p> <p>FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</p>	Código: FOR-FPS-001
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019023600 – 08/05/2019
		Página: 3 de 15

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Objetivo general	Resignificar el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle en Bogotá, por medio de la implementación de acciones estratégicas integrales, diferenciales, territoriales y transectoriales, orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la dignificación de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle, en el marco de la promoción, protección, restablecimiento y garantía de sus Derechos, que contribuyan a su inclusión social, económica, política y cultural, así como a la protección integral de las poblaciones en riesgo de habitar la calle.	
	Estructura definida para la política.	<p>La Política Pública se estructura en seis (6) Componentes:</p> <p>-Desarrollo Humano y Atención Social Integral: Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades, implementando estrategias integrales y diferenciales de prevención y atención social en ámbitos individual, familiar y comunitario, con personas en riesgo de habitar calle y ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, fomentando su inclusión social, así como la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo, alta permanencia o situación de vida en calle.</p> <p>-Atención Integral e Integrada en Salud: Realizar el Derecho a la Salud de las Ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle, garantizando el acceso en condiciones de igualdad, de manera oportuna, eficaz y con calidad, a los Servicios de Salud del Distrito Capital.</p> <p>-Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana: Propiciar entornos seguros y protectores, por medio del reconocimiento y transformación de los conflictos relacionados con el fenómeno, disminuyendo su impacto en la integridad física, psicológica y moral tanto de los ciudadanos(as) habitantes de calle, como de las poblaciones en riesgo y de la comunidad en general.</p> <p>-Generación de Ingresos, Responsabilidad Social Empresarial y Formación para el Trabajo: Promover la responsabilidad social empresarial, las alianzas estratégicas entre los sectores público y privado, y la formación para el trabajo y el emprendimiento, dirigidos al desarrollo de capacidades de los ciudadanos(as) habitantes de calle, que contribuyan a su inclusión económica y la generación de ingresos por medio de programas de vinculación laboral y el desarrollo de emprendimientos individuales y/o asociativos.</p> <p>-Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social: Promover la participación y la movilización ciudadana para la realización del Derecho a la ciudad de todas y todos, a partir de ampliar el conocimiento sobre el ejercicio de la ciudadanía en el marco del fenómeno, la construcción de una red distrital que permita la articulación entre instituciones, organizaciones y comunidad, así como el fomento de espacios de auto reconocimiento de los ciudadanos(as) habitantes de calle como sujetos políticos, para la dignificación y resignificación del fenómeno.</p>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES</p> <p>FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</p>	Código: FOR-FPS-001
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019023600 – 08/05/2019
		Página: 4 de 15

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>-Desarrollo Urbano Incluyente: Definir e implementar estrategias integrales dirigidas a las personas en riesgo de habitar calle y habitantes de calle, en los procesos de ordenamiento territorial, desarrollo urbano de la ciudad y reasentamiento integral de población que contribuyan a la dignificación y resignificación de la habitabilidad en calle.</p>	
	<p>Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política.</p>	<p>Para el desarrollo de fase de formulación se creó el Comité Técnico de la Mesa del Plan de Atención Integral al Ciudadano Habitante de Calle –PAIHC-, instancia en la que se desarrolló el trabajo de formulación de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle –PPDFHC- a partir de los insumos surgidos durante la etapa de Horizonte de Sentido.</p> <p>Entre otros insumos, se encuentra el estudio realizado por la Subdirección para la Adultez, Análisis de la Distribución y Caracterización de la Población Habitante ubicada en parches y cambuches en Bogotá D.C. 2014, y otros aportados por otros sectores y entidades como los análisis y proyecciones del Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana – CEACSC-, en la caracterización de los homicidios en los que las víctimas son Ciudadanos Habitantes de Calle, entre otros sectoriales, que sustentaron la formulación de los Componentes de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle –PPDFHC-, con base en el Acuerdo 257 de 2006.</p> <p>Se organizaron seis (6) Mesas Técnicas, de las cuales surgieron las líneas de acción de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle –PPDFHC- y las acciones correspondientes, con el fin de definir la Estructura de la Política y el Plan Indicativo. La Mesa del Plan de Atención Integral a Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle – PAIHC-, en el marco del Decreto 170 de 2007, adelantó ocho (8) reuniones durante 2014 en las siguientes fechas: 19/03, 30/04, 30/05, 18/06, 01/07, 25/08, 30/09, 15/12 y seis (6) reuniones durante 2015 en las siguientes fechas; 05/02, 26/03, 30/04, 30/07, 14/08, 15/10, en las cuales se definió la estructura y se formuló la política pública con la participación de delegados de los diferentes sectores y entidades de la administración distrital y representantes de organizaciones sociales relacionados con el fenómeno.</p> <p>Las mesas fueron apoyadas técnicamente a su vez con ocho (8) reuniones de la Mesa de Comité Técnico durante 2015 en las siguientes fechas; 29/01, 04/03, 11/03, 31/03, 17/04, 25/08, 15/09,</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 5 de 15

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>04/11). Las reuniones de mesas técnicas, lideradas por los sectores, según su misionalidad, definida en el Acuerdo 257 de 2006, asumieron la formulación de los componentes.</p> <p>Como resultado del proceso anterior, la Secretaría Distrital de Planeación otorgó la viabilidad técnica con Radicado W 1-2015-63821, como lo ordena el Decreto 689 de 2011 y la Resolución 1201 de 2013, para la firma del Decreto 560 de 2015 que reglamenta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle –PPDFHC- por parte del Alcalde Mayor.</p>	
	Marco analítico.	<p>El Distrito Capital realizó el primer Censo de Habitantes de Calle en el año de 1997 y el sexto y último, se llevó a cabo en el año de 2011. Aun cuando todos los Censos no han tenido las mismas variables ni han sido iguales sus conceptos, la mayoría de las variables permiten analizar la evolución de este segmento poblacional.</p> <p>El IV Censo Sectorial tuvo en cuenta los Habitantes de Calle ubicados en la zona de Santa Inés, denominado el sector de “El Cartucho”, grupo que en el III Censo Sectorial no se pudo entrevistar. El aumento en las cifras totales se dio más por cambios metodológicos que por fluctuaciones en la cantidad de personas Habitantes de Calle.</p> <p>Unos de estos censos incluyeron segmentos de la población en riesgo de habitar calle y otros se concentraron en las personas Habitantes de Calle. Adicionalmente, se contó con información de los siguientes documentos y sistemas de información:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Análisis de la distribución y caracterización de la población de Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle localizada en parches y cambuches de Bogotá,2- Encuesta de Percepción Ciudadana del Fenómeno de Habitabilidad en Calle,3- Sistema de Información Misional IDIPRON,4- Cuerpo Técnico de Investigación –CTI- de la Fiscalía General de la Nación.	
	Marco ético político.	<p>Los valores constitucionales ordenadores para esta política pública, teniendo en cuenta el impacto que tienen en el marco del futuro deseado frente al fenómeno social de la habitabilidad en calle son:</p> <p>-La dignidad: fundamento de los derechos humanos. Su vulneración se traduce en la inobservancia de la garantía de los derechos de los habitantes de la calle y la no atención de las poblaciones en riesgo de habitar la calle.</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 6 de 15

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>-La libertad: Inherente al ser humano. Tiene que ver con la posibilidad de asumir, realizar o cambiar su proyecto de vida. El Estado debe brindar la protección y las oportunidades para que dicho proyecto sea una realidad.</p> <p>-La solidaridad: Se constituye en el pilar de la sociedad al orientar los procesos de construcción de un bien común. Se convierte igualmente en la posibilidad de generación del común acuerdo y la convivencia, transformando lo que se ha construido históricamente en el marco del fenómeno, que tiene que ver con la caridad o el asistencialismo y de esta forma limitando al ciudadano(a) habitante de calle al ejercicio de la mendicidad.</p> <p>En relación con el proceso de participación, éste se desarrolló en el marco del Decreto 689 de 2011 que ordena la formulación a partir de las fases del ciclo de políticas y el marco lógico.</p> <p>Se desarrollaron talleres de construcción en las 19 localidades urbanas del Distrito, en los que participaron diversos actores locales, para un total de 795 personas. También se realizaron talleres en Centros de Atención de la Secretaría Distrital de Integración Social, IDIPRON y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP-, así como en tres (3) Jornadas en Calle, con un total de 1.035 Habitantes de Calle. Igualmente, con grupos poblacionales (personas con discapacidad, personas en situación de prostitución, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, grupos étnicos) para un total de 143 personas.</p> <p>Por otra parte, se diseñó la Primera Encuesta de Percepción Ciudadana del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, con dos objetivos principales: servir como insumo para el Horizonte de la Política Pública Distrital de Habitabilidad en Calle y en los próximos años, como instrumento para el análisis de transformación de la percepción que tiene la ciudadanía, a medida que se implementa la Política Pública. La Encuesta se recogió entre el 14 de julio y el 16 de septiembre de 2015, fecha en la que habían contestado 1.007 personas.</p> <p>En relación con los procesos de participación, durante 2014 se desarrollaron 14 conversatorios locales, en los que participaron un total de 547 personas, con el propósito de que la ciudadanía realizara sus propias lecturas y propuestas, acorde a los diferentes impactos del fenómeno de habitabilidad en calle en la ciudad y las particulares dinámicas territoriales, de tal forma que éstas pudieran tener incidencia en las respuestas locales en el marco de la formulación de la Política Pública.</p> <p>Por otra parte, en el marco de la Ley 1641 de 2013 se desarrolló el Foro "Habitabilidad en Calle: Dignidad Humana, Ciudadanía y Convivencia": en la Alcaldía Mayor de Bogotá, los días 18 y 19 de septiembre de 2014. Dicho evento organizado entre la Secretaría Distrital de Integración</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 7 de 15

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Social -a través de la Subdirección para la Aduldez- y el Ministerio de Salud y Protección Social para la formulación de la Política Pública Social Nacional de Habitabilidad en Calle, contó con la participación de aproximadamente 620 personas. Se destacó la participación de la ciudadanía, habitantes de calle y otros actores sociales, económicos, académicos y culturales, de los niveles distrital y nacional. En síntesis, participaron en la Construcción de la Política un total de 4.147 personas.</p>	
	Marco conceptual.	<p>Personas en Riesgo de Habitar Calle: Se considera que se encuentran en riesgo de habitar la calle, las personas que, por circunstancias de fuerza mayor o de manera voluntaria, permanecen en calle entre uno (1) día y hasta siete (7) días. Si la persona permanece entre ocho (8) días y hasta tres (3) meses en calle, desarrollando hábitos de vida en calle, se entenderá que está en “alto riesgo” de habitar calle y será sujeta de medidas de protección y atención integral, según lo establecido en la PPSHC y los planes, programas y proyectos diferenciales existentes en la entidad territorial para la atención de estos casos.</p> <p>Ciudadanas y Ciudadanos Habitantes de Calle Transitorios: La persona que haya permanecido por tres (3) o más meses y hasta un (1) año en situación de calle será considerada persona habitante de calle transitoria y será sujeta de medidas de atención integral, reducción de riesgos y mitigación del daño, superación e inclusión social.</p> <p>Ciudadanas y Ciudadanos Habitantes de Calle Permanentes: Se considerará habitante de calle permanente aquella persona que haya permanecido por más de un año en situación de calle con factores de permanencia y reincidencia arraigados.</p> <p>Habitabilidad en calle: Según la Ley 1641 de 2013, “Hace referencia a las sinergias relacionales entre los Habitantes de Calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales tanto estructurales como individuales”.</p> <p>Prevención del Fenómeno de Habitabilidad en Calle: Se define como la implementación de estrategias y acciones que buscan una protección integral para todas las poblaciones en riesgo de habitar la calle, haciendo énfasis en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en alto riesgo, con miras a brindar herramientas y oportunidades que permitan contemplar diversas alternativas que mejoren su calidad de vida, fomenten el autocontrol y permitan la resistencia colectiva ante las diferentes presiones y sistemas sociales que permiten o impulsan a las personas hacia una vida en calle; así como estrategias para abordar los riesgos asociados a los ámbitos individual,</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 8 de 15

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>familiar, comunitario y social, en el marco del respeto por la libertad y autonomía en la construcción de los diversos proyectos de vida.</p> <p>Mitigación de riesgos y reducción del daño: “la mitigación está orientada a reducir los riesgos y daños asociados al consumo de cualquier sustancia psicoactiva, mediante la adopción de patrones de consumo que prioricen el cuidado de la salud física, mental y social de los consumidores. De la mitigación se desprende la reducción de riesgos enfocada en controlar o intervenir los factores de contexto previo o durante el consumo, y la reducción de daños que se enfoca en paliar los daños derivados de dicho consumo. Con la mitigación se pretende que consumos recreativos y habituales no se conviertan en problemáticos y los que ya lo son, reduzcan el umbral de daño que esta dependencia les genera”.</p> <p>Superación de la habitabilidad en calle: Hace referencia al abandono asistido, acompañado y voluntario de las formas de habitabilidad en calle que la persona considera problemáticas y que interfieren con su proyecto de vida, construyendo otras formas de relacionarse e interactuar con la calle en el marco de la garantía de sus Derechos. Tal como lo expresaba una ciudadana habitante de calle en los talleres de horizonte de sentido, “la calle nunca se abandona pero si se construyen otras formas de relacionarse con ella”, entendiendo que la calle es el escenario de lo público, el lugar donde se realizan y materializan los Derechos.</p> <p>Resignificación del Fenómeno de Habitabilidad en Calle: La resignificación permite una revisión de los sentidos individuales y las significaciones socialmente construidas en torno a la habitabilidad en calle, así como de las condiciones que lo propician y las relaciones de poder, para promover cambios en los imaginarios estigmatizantes, discriminadores y excluyentes sobre esta población así como la resolución de los conflictos que se dan entre los diversos actores vinculados al Fenómeno.</p> <p>Dignificación de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle: Dignificar la habitabilidad implica siempre reconocer que es una decisión libre de las personas y que por ende se debe respetar su autonomía y la posibilidad de asumirla como un estilo de vida, siempre y cuando sea una decisión voluntaria. Desde esta postura, es importante entender que dignificar la vida de las Ciudadanas y Ciudadanos Habitantes de Calle implica la realización y garantía de sus Derechos, desarrollando las acciones para que ninguna persona esté en calle en contra de</p>	

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES	Código: FOR-FPS-001
	Versión: 0
	Fecha: Memo I2019023600 – 08/05/2019
	Página: 9 de 15

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>su voluntad y la que así lo decida pueda contar con las oportunidades para mantener su lugar como ciudadana o ciudadano sujeto de Derechos en el marco de la Dignidad Humana.</p>	
	<p>Marco jurídico y normativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Declaración Universal de los Derechos Humanos: Artículo 28; Ley 74 de 1958 – Artículo 3 -Convención Internacional de los Derechos del Niño -Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995); -Carta por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad -Constitución Política de Colombia – Artículos 93, 44, 45, 209 -Derechos del Niño, aprobada por Colombia, mediante ley 12 de 1991 -Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia en sus artículos 20, Numeral 1 y Numeral 9 -Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres -Ley 1566 de 2012, por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas -Ley 1641 de 2013, por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle -Sentencia T-057 de 2011, Acciones afirmativas para los habitantes de calle -Sentencia T – 042 de 2015, Toda persona incluyendo al habitante de calle es libre de desarrollar su personalidad acorde a su pluralidad. -Acuerdo 80 de 1967, por el cual se crea el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud. -Decreto 897 de 1995, por el cual se crea el Programa Distrital de Atención al Habitante de la Calle. -Decreto 136 de 2005, por el cual se formulan acciones prioritarias para brindar atención integral a la población "habitante de calle del Distrito Capital Decreto 170 de 2007, "Por el cual se dictan disposiciones en relación con la ejecución del Plan de Atención Integral al Ciudadano (a) Habitante de Calle" -Acuerdo 366 de 2009, "Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" 	

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES	Código: FOR-FPS-001
	Versión: 0
	Fecha: Memo I2019023600 – 08/05/2019
	Página: 10 de 15

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
IMPLEMENTACIÓN	Plan de acción Distrital y Local.	<p>La política se encuentra actualmente en fase de implementación, cuenta con un plan de acción cuatrienal elaborado en el 2017 con vigencia hasta el año 2020.</p> <p>En relación con el seguimiento de la política, en el marco de lo dispuesto por el Decreto 668 de 2017 se han entregado a la fecha a la Secretaría Distrital de Planeación tres informes de seguimiento cuantitativos y dos informes de seguimiento cualitativos:</p> <p>Año 2017: Un (1) Informe de seguimiento cuantitativo y un (1) informe de seguimiento cualitativo.</p> <p>Primer semestre de 2018: Un (1) Informe de seguimiento cuantitativo.</p> <p>Año 2018: Un (1) Informe de seguimiento cuantitativo y un (1) informe de seguimiento cualitativo.</p> <p>Para el primer semestre 2019 se entregó el documento con las Recomendaciones de Política Pública para la próxima administración.</p>	<p>A partir de las directrices y lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación, durante el segundo semestre de 2019 se llevó a cabo el proceso de consolidación y ajuste de la información, correspondiente al informe cuantitativo y cualitativo de seguimiento al plan de acción cuatrienal de la política, del primer semestre de 2019.</p> <p>De este modo, el pasado 22 de noviembre fue remitida la versión final de dicho informe a la Secretaría Distrital de Planeación.</p>
	Estado de implementación.	<p>Derivado de los compromisos del Primer Foro Iberoamericano de Habitabilidad en Calle que se celebró durante los días 3, 4 y 5 de octubre de 2018, se entregó en mayo 2019, el documento de las Memorias del Foro a la Subdirección para la Aduldez, con el fin de oficializarlo y que sea apropiado por la Mesa de Trabajo Iberoamericana de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas -UCCI-</p> <p>De acuerdo con lo planteado en el Plan de trabajo</p>	<p>Para este periodo, se socializan avances en diferentes temas, el marco de las diferentes instancias de seguimiento a la implementación de la política:</p> <p>Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta para el desarrollo del operativo de Georreferenciación de parches y cambuches 2019;

	<p>para el año 2019, se ha realizado el seguimiento al desarrollo de acciones de carácter intersectorial y de entidades en relación con cada uno de los Componentes de la Política. En el Plan de Trabajo se integran el seguimiento al Plan Cuatrienal, la finalización del diseño de la batería de Indicadores de la Políticas, el Modelo Distrital y la Encuesta del Percepción de la Habitabilidad en Calle.</p> <p>A continuación, se socializa el número de reuniones en lo que va corrido del año por cada una de las seis Mesas Técnicas de Componentes de la Política:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mesa Técnica de Atención Social y Protección integral: 1 reunión (mayo 2019) ▪ Mesa Técnica de Atención Integral e Integrada en Salud: no se ha reunido durante el semestre. ▪ Mesa Técnica de Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana: 1 reunión (mayo 2019) ▪ Mesa Técnica de Generación de Ingresos, Responsabilidad Social Empresarial y Formación para el Trabajo: no se ha reunido durante el semestre. ▪ Mesa Técnica de Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social: (2 reuniones abril, mayo 2019) <p>Mesa Técnica de Desarrollo Urbano Incluyente: 1 reunión (mayo 2019).</p> <p>Así mismo la Mesa Técnica de Apoyo al Comité Operativo Distrital de Habitabilidad en Calle, se reunió durante el primer semestre con el fin de hacer el seguimiento a la articulación de las acciones del Plan Indicativo y el Plan Cuatrienal de la PPDFHC (junio 2019).</p> <p>Sumado a lo anterior, el 27 de junio se realizó el lanzamiento oficial del Observatorio Poblacional, Diferencial y de Familias, por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>Lo anterior, se considera muy importante en términos de implementación de la política, teniendo en cuenta que las temáticas de habitabilidad en calle, se encuentran incluidas en el desarrollo y funcionamiento del Observatorio, y</p>	<p>Presentación de puntos críticos de presencia de ciudadanos(as) habitantes de calle (CHC); Socialización de avances en la construcción del protocolo de jornadas de abordaje en calle con organizaciones sociales que trabajan para esta población en el Distrito; Avances sobre el diseño e implementación de la Ruta de Atención Distrital para personas víctimas habitantes de calle (sesión 24 de julio).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de seguimiento de las seis (6) Mesas Técnicas de Componente de la Política; Avances del Observatorio Distrital Poblacional Diferencial y de Familias (sesión 20 noviembre). <p>A continuación, se presenta el mencionado informe de seguimiento de avances de las seis (6) Mesas Técnicas de Componente de la Política:</p> <p>Mesa Técnica de Atención Social y Protección Integral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento al Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y al Plan Indicativo: Construcción de la Ruta de atención integral a personas víctimas HC; Estrategia de transformación cultural "Habitar Mis Historias"; Protocolo de niñas, niños y adolescentes en situación de calle. - Procesos Locales: 19 localidades con Mesa de habitabilidad en calle (En Suba se realiza seguimiento al tema en el Concejo Local de Gobierno) donde se han venido realizando seguimiento a la implementación de acciones en el marco de la PPDFHC (abordaje, operativos, recorridos, etc.) - Procesos con organizaciones sociales: Construcción del protocolo para la realización de Jornadas de Abordaje en Calle para los ciudadanos(as)
--	---	---

	<p>por tanto de esta forma se espera promover y ampliar la gestión de conocimiento sobre el fenómeno y otros temas asociados.</p>	<p>habitantes de calle en el Distrito Capital (Más Panelistas; Fundación Clínica del Hogar; El Banquete del Bronx; Comunidad Franciscana; Fundación Procrear; Amor Extremo; Ayúdanos Ayudar; Ángeles de la Noche; Comunidad Vicentina).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un nuevo proceso de georreferenciación de parches y cambuches en el Distrito, liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social. <p>Mesa Técnica de Atención Integral e Integrada en Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aseguramiento en salud: 6339 afiliaciones al régimen subsidiado de personas habitantes de calle; 3654 verificaciones de aseguramiento en salud para personas en riesgo de habitabilidad en calle. - Seguimiento extramural de casos: 132 centros de escucha; 480 Recorridos de identificación y caracterización de puntos críticos habitantes en calle; 171 jornadas de desarrollo personal; 330 pruebas rápidas Seguimiento: VHI 3 Reactivos 34 Sífilis Positivos (22 final tratamiento); 2213 Atenciones en salud – 218 personas. - Posicionamiento de la PPDFHC: 71 acuerdos intersectoriales; 3 Ropatonos; 1 Invitado Visita internacional RED CALLE Latinoamérica; Incorporación de la caracterización del fenómeno de habitabilidad de calle en las mesas de construcción del Plan territorial de salud 2020-2024 (PASE) <p>Mesa Técnica de Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abordaje del fenómeno Habitabilidad en Calle: Articulación de acciones con las localidades de Los Mártires, Rafael
--	---	---

			<p>Uribe Uribe, Kennedy, Puente Aranda, Engativá y Santa fe; Articulación con centros y Hogares de Paso para que mujeres habitantes de Calle conozcan su derecho a una vida libre de violencias y las rutas de atención</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Indicativo y MDFHC: Reporte de indicadores en el marco del Plan Indicativo; Elaboración de dos estudios de ocurrencia de delitos relacionados con población ciudadana habitante de calle (2017–2018); Análisis de puntos críticos en Bogotá con presencia de CHC. - Territorialización de la PPDFHC: Inclusión de diferentes acciones de prevención de violencias para mujeres habitantes de calle en 4 planes locales de seguridad de las localidades priorizadas: Engativá, Los Mártires, Puente Aranda y Santa fe. <p><i>Mesa Técnica de Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesos de formación dirigido a mujeres y hombres habitantes de calle: Procesos de formación realizados en las líneas de “Herramientas para la participación incidente” y “Representación y Participación política” Estos procesos se realizaron con población habitante de calle de los Centros de Atención Transitorio. - Diseño de Estrategia Distrital de Participación para Habitantes de Calle: Proceso articulado entre las entidades que hacen parte del Componente. Esta Estrategia tiene como principal objetivo presentar recomendaciones para incentivar los procesos de participación y representación de los Habitantes de Calle, desde la experiencia del cuatrienio del Componente 5.
--	--	--	--

			<ul style="list-style-type: none">- Foros y Seminarios con enfoque diferencial dirigidos a mujeres habitantes de calle: Seminario “Mujeres Empoderadas” Tema central: el autocuidado y prevención de violencias contra la mujer. Realizado en el CAT de la 35; Foro “Me Cuido, Decido y Participo” en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Tema central: la importancia de la representación política y participativa de la mujer en la sociedad. Realizado en el CAT de la 35; Evento “Mujeres Unidas en la Diversidad” en el marco de la Conmemoración del Día de la No violencia contra la Mujer. <p>Mesa Técnica de Desarrollo Urbano Incluyente</p> <ul style="list-style-type: none">- Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle: Documento preliminar de Estrategia Distrital para la Resignificación del Fenómeno de Habitabilidad en Calle en relación con el Espacio Público, con el que se pretende generar aportes para la materialización de la política pública, a través de la gestión y articulación interinstitucional.- Planes de acción cuatrienal e Indicativo: Seguimiento a las 113 acciones del Plan de acción, las cuales se encuentran distribuidas por componente: Desarrollo Humano y Atención Social (60), Atención Integral e Integrada de Salud (9), Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana (12), Generación de Ingresos, Responsabilidad Social Empresarial y Formación para el Trabajo (6), Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social (11), Desarrollo Urbano Incluyente (15); Encuestas de percepción de Seguridad en Transmilenio con relación a CHC.
--	--	--	---

			<ul style="list-style-type: none"> - Aportes a otros temas de PPDFHC: Modificación a la Resolución 756 de 2017 "Por la cual se conforma y se reglamenta el Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, al interior del Consejo Distrital de Política Social"; Recomendaciones a la Política Pública. <p>Adicionalmente, en relación con el fenómeno de habitabilidad en calle y el marco del Observatorio Poblacional, Diferencial y de Familias, finalizando este semestre se logró consolidar y socializar dos documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Un boletín sobre habitante de calle y familias, entendido como un documento de análisis sobre dicha temática, tomando como referencia las cifras del VII Censo de personas habitantes de calle en el Distrito (2017). -Un documento sobre la investigación de Personas Transgénero Habitantes de Calle.
IMPLEMENTACION	<p>Proceso de participación y control social en la implementación.</p>	<p>El 11 de abril de 2019, se llevó a cabo la primera sesión del año del Comité Operativo de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle. El Comité se centró en socializar las expectativas de trabajo a la luz de las nuevas dinámicas de la habitabilidad en calle y el fenómeno de migración fronteriza así como el trabajo coordinado con las Organizaciones Sociales.</p> <p>Se participa activamente en la recolección de recomendaciones de Política Pública en el marco del VII Encuentro Distrital de los Comités Locales de Política Social –CLOPS- en el cual tuvo participación la comunidad de las veinte (20) localidades en relación con los seis (6) componentes de la Política. Se entregará un documento donde se recopilen las recomendaciones locales y las que entregue la Mesa de Apoyo Técnico al Comité Operativo Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.</p>	<p>Participación en el Encuentro Distrital de Instancias Locales de Política Pública, el cual tuvo como objetivo “Realizar un balance del proceso de construcción e implementación de las rutas locales de fortalecimiento a las instancias locales de política pública dando a conocer los principales logros tanto a nivel local como distrital.”.</p> <p>Dicho encuentro se llevó a cabo el 12 de diciembre de 2019 y contó con una amplia participación ciudadana y de representantes de instancias locales de política. Sirvió de escenario para la evaluación conjunta de avances, retos y recomendaciones para estas instancias en relación con la próxima administración distrital.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 16 de 15

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
SEGUIMIENTO	Mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento.	<p>Se sigue avanzando en la redacción del Plan Indicativo y del Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle. De igual forma, se entregaron las versiones definitivas de las Encuestas de Percepción del Fenómeno de Habitabilidad en calle, dirigidas tanto a ciudadanía como a personas habitantes de calle, a la Dirección de Análisis y Desarrollo de Estrategias –DADE- de la Secretaría Distrital de Integración Social.</p> <p>La política cuenta con los siguientes instrumentos para su seguimiento y monitoreo: Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, Planes Indicativo y Cuatrienal y el Plan de trabajo 2019.</p>	<p>Plan Indicativo: Se realizó una depuración de la batería de indicadores, por parte de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social, con énfasis en los que son responsabilidad de dicha entidad. De este modo, a la fecha se cuenta con un total de 62 indicadores, de los cuales 28 han sido aprobados por las diferentes entidades y 34 se encuentran pendientes por aprobación.</p> <p>Plan de acción Cuatrienal (2017- 2020): Se envió la versión final el informe de seguimiento cuantitativo a la Secretaría Distrital de Planeación, correspondiente al primer semestre de 2019.</p> <p>Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle:</p> <p>A la fecha, los principales desarrollos se presentan en relación con la ruta de atención distrital a personas víctimas habitantes de calle; Estrategia de transformación cultural del Sector Cultura "Habitar Mis Historias"; Protocolo niñas, niños y adolescentes en situación de calle (Componente de Desarrollo Humano y Atención Social Integral); Estrategia de resignificación del espacio público (Componente de Desarrollo Urbano Incluyente).</p> <p>De igual forma, se presentan avances en términos de la definición de indicadores del Modelo.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 – 08/05/2019

Página: 17 de 15

SEGUIMIENTO

Principales logros de la política de la materialización del enfoque diferencial, de género y la atención a víctimas del conflicto armado.

-Se han mantenido los espacios formativos con los equipos del Proyecto “Prevención y Atención Integral al Fenómeno de Habitabilidad en Calle”, con formación técnica, mediante la articulación con las Secretarías Distritales de Mujer, Salud y la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de acciones de las políticas, en el marco del enfoque diferencial y de género que demande la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la atención de ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle.

-Revisión y ajuste del documento diagnóstico sobre atención a personas víctimas de la violencia que se identifican como personas habitantes de calle, en el marco de la implementación del Proyecto 1108 de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de generar aportes al diseño de la ruta de atención en el Distrito para estas personas, en relación con la implementación del Modelo

-El avance de las acciones formuladas en el plan cuatrienal de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, con enfoque diferencial y de género, para el desarrollo de capacidades dirigido al talento humano de proyecto, para la atención cualificada sobre promoción de derechos sexuales y reproductivos, derecho a una vida libre de violencias y de sexismos.

- Durante este semestre se inician las actividades del Hogar de Paso para Mujeres Diversas, como una apuesta al enfoque diferencial desde la atención diferenciada. Igualmente se abre el Centro de Atención para Carreteros y animales de Compañía, donde se apuesta por una atención a las personas que habitan la calle que tienen lazos indivisibles con sus animales de calle.

Avances significativos en relación con el diseño e implementación de la ruta de atención distrital a personas víctimas habitantes de calle:

- Estrategia de prevención de Habitabilidad en Calle implementada en los Centros Locales de Atención a Víctimas (CLAV).

- Capacitación a equipos de talento humano SDIS sobre atención a víctimas – ACDV (240 personas).

- Activación de usuarios de uso de VIVANTO para talento humano de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)

-Jornadas de oferta de servicios por parte de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación (ACVD) para personas víctimas en Centros de Atención SDIS.

-Articulación SDIS y ACDV (Estrategia de Estabilización Socioeconómica) para vinculación de personas víctimas ex habitantes de calle a procesos de formación tecnológica, acompañamiento e intermediación laboral

De acuerdo a lo anterior, el logro se relaciona con posicionar en la agenda distrital la necesidad de seguir fortaleciendo y ampliando esta ruta a nivel distrital, en el marco de la implementación del Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

Por otra parte, se desarrollaron 5 capacitaciones en los centros de atención del proyecto 1108 de SDIS (Comunidad de vida El Camino, Centro de Atención Transitoria- CAT, y Hogar de Paso Mujeres Diversas), relacionadas con temas de equidad de género.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 18 de 15

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<p>De estas, 3 capacitaciones fueron dirigidas a funcionarios y dos a participantes de los centros de atención. En total, fueron capacitadas 66 personas.</p> <p>Igualmente, se llevaron a cabo 6 sensibilizaciones sobre los derechos de las personas de los sectores LGBTI, con los equipos de talento humano del Hogar de Paso Mujeres Diversas, Carrera 35, Bacatá y Comunidad de Vida El Camino. En total, fueron capacitadas 151 personas.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, el logro se relaciona con generar aportes a la transformación de imaginarios de discriminación y segregación social de las mujeres y personas de los sectores LGBTI.</p>
	<p>Retos y proyecciones.</p>	<p>-Consolidación y entrega del Plan Indicativo y Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle correspondiente a 2018.</p> <p>-Consolidación de la Mesa Iberoamericana de Habitabilidad en Calle con el apoyo de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas –UCCI-Madrid.</p> <p>-Redactar un documento de recomendaciones de Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle para el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024.</p> <p>-Levantar la Encuesta de Percepción sobre el Fenómeno de Habitabilidad en Calle e incorporar sus indicadores al Plan Indicativo de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.</p>	<p>En relación con la próxima administración distrital se realizan las siguientes recomendaciones en el marco de la implementación de la política:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar articulación y comunicación entre Comité Operativo Distrital e instancias locales. - Consolidar el Plan Indicativo. - Fortalecer participación ciudadana en las instancias de la política (Locales y Distrital). - Agilizar la Institucionalización del Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle. - Garantizar la Incidencia en los encuentros participativos para el próximo Plan de Desarrollo Distrital y Planes de Desarrollo Local, en relación con los temas de la política.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 19 de 15

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>-Apropiar y operativizar el Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle en las Entidades del Distrito.</p>	<p>- Aplicar las Encuestas de Percepción sobre el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (ciudadanía en general y personas habitantes de calle).</p> <p>-Consolidar la Mesa Iberoamericana de Habitabilidad en Calle con el apoyo de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas – UCCI- Madrid.</p> <p>-Fortalecer articulación de acciones de prevención para grupos poblacionales en alto riesgo de habitabilidad en calle, como por ejemplo migrantes fronterizos (violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas (SPA), pandillismo, explotación sexual, entre otros), teniendo en cuenta el enfoque diferencial (Mesa Atención Social).</p> <p>-Diseñar una única ruta de atención distrital socio sanitaria para las personas habitantes de calle, fortaleciendo igualmente la gestión y funcionamiento sistema único de registro de la población habitante de calle (Mesas de Atención Social y de Salud).</p> <p>-Fortalecer el Observatorio Diferencial Poblacional y de Familias (Mesa Atención Social)</p> <p>-Continuar con la concertación con Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) de los regímenes contributivo y subsidiado para atención integral y diferencial de la población (Mesa Salud).</p> <p>-Elaborar un Acto Administrativo que permita establecer los estándares de calidad sobre las condiciones higiénico sanitarias y de seguridad</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 20 de 15

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<p>de los hospedajes, paga diarios y demás servicios temporales de alojamiento, ya que se hace necesario ejercer mayor control y regularización por parte del Estado sobre los hoteles y paga diarios y su funcionamiento en el distrito y de esta forma evitar que allí se desarrollen prácticas delictivas que afectan a las personas en riesgo de habitar calle o habitantes de calle (Mesa Seguridad).</p> <p>- Promover la representatividad y participación con incidencia de las personas habitantes de calle en diferentes instancias y ámbitos (Mesa Movilización Ciudadana).</p> <p>-Incluir acciones de abordaje interinstitucional en la construcción y estructuración de los proyectos de renovación urbana, orientadas a la atención de necesidades, requerimientos y propuestas de la población aferente (habitantes de calle, vendedores ambulantes, personas que prestan servicios sexuales pagados, recicladores, población vulnerable, migrante y de movilidad flotante, que usa los paga diarios como opción de vivienda temporal) especialmente en la etapa de implementación. (Mesa Desarrollo Urbano).</p> <p>-Fortalecer la Mesa de Movilización Social con organizaciones de todas las localidades, buscando corresponsabilidad en las acciones que se desarrollen en calle (Varias Mesas Técnicas).</p> <p>-Consolidar la propuesta de ajustes de la Resolución 756 de 2017 "Por la cual se conforma y se reglamenta el Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, al interior del Consejo Distrital de Política Social".</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 21 de 15

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<p>Se espera que con lo anterior se fortalezcan entre otros asuntos: la participación ciudadana y representatividad de las personas habitantes de calle en las instancias de la política, así como también la interlocución y articulación entre el nivel distrital y local en el marco de la política (Varias Mesas Técnicas)</p> <p>-Desarrollar al menos un Censo de población habitante de calle en el Distrito durante la próxima administración (Varias Mesas Técnicas)</p>

Dependencia y Nombres del Equipo responsable:

Pablo Malagón – Profesional Equipo de Políticas Públicas Subdirección para la Aduldez

Natalia Velandia – Profesional Equipo de Políticas Públicas Subdirección para la Aduldez

Fecha de actualización: 20 de diciembre de 2019

Revisó: Adriana Paola Rodríguez Puentes – Profesional Especializado - Subsecretaría

Laura Gómez Cruz – Apoyo Profesional – Subsecretaría